El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18. Mahón, lunes 26 Septiembre de 1898. Nº 5.212

CORREO DE AYER

Contribución de sangre

Con el mismo título que sirve de encabezamiento á estas líneas, escribe nuestro estimado colega «El Nuevo País», tomando pie de un suelto de «El Liberal», un artículo muy bien razonado, para demostrar que el llamamiento de toda la quinta del actual reemplazo, es injusto y contrario al «precepto constitucional», y para pedir, respecto de los que están en filas:

«Que vuelvan á sus hogares con la licencia absoluta todos aquellos que por su suerte han servido cuatro años en los ejércitos de Ultramar: Que vuelvan á sus hogares con la obligación que la ley les impone, todos aquellos que han cumplido tres años de servicio ordinario en los cuerpos del ejécito peninsular: Que vuelvan á la situación de reclutas en depósito todos aquellos excedentes de cupo que están en las filas del ejército, y que se reforme esa disposición, ese decreto que sin justa causa, ni por ministerio de la ley, obliga á abandonar sus hogares á 60.000 y pico de reclutas del actual reemplazo.»

Conformes con nuestro apreciable colega, en cuanto afecta á las anteriores peticiones, lo estamos especialmente respecto de la última, porque ya se están tocando los desastrosos efectos de la disposición á que alude.

Supone «El Nuevo País» que en el llamamiento de los 109.327 reclutas útiles del actual reemplazo, no puede verse otro fin más que el de que ingresen en el Tesoro unos cuantos millones de pesetas.

Ese habrá sido el propósito, que no tiene, sea dicho de paso, nada de constitucional; pero el resultado inmediato es bien distinto, y este resultado aparece claramente en una circular publicada hace dos ó tres días en el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra.»

En esa circular se dice que «después de publicado el decreto de 1.º del actual, señalando el contingente en el corriente año, se han recibido varios escritos de Comisiones mixtas y zonas de reclutamiento, dando cuenta de que, por diversos motivos, y con fecha posterior á la de los estados que se remitieron, «ha sufrido alteración el número de mozos que debía servir de base para señalar el cupo á cada zona.»

Y como no hay noticia de que se haya desarrollado ninguna epidemia que ataque especialmente á los jóvenes de diecinueve á veinte años, fácil es deducir á que se debe esa alteración que ha sufrido el número de mozos.

No es síntoma éste de los que deben echarse en saco roto.

Por lo menos, ningún estadista lo echaría. Verdad es que esa planta no crece en nuestro suelo, y aquí el Gobierno se encogerá de hombros.

¡Por nosotros! harto hacemos con avisarlo á quien desdeña los avisos.

(El Liberal de Madrid.)

Cerradas las Cortes

LO QUE DICE SALMERON

No emplearemos preámbulo alguno. Dejaremos hablar, desde luego, al gran orador de la oposición radical y democrática:

«—Deplorable es, que por haberse tenido que retraer las minorías ante el golpe de Estado del Sr. Sagasta, no se pudieran decir en las Cortes todas aquellas cosas que el país necesitaba oir y necesitaba saber. Y como cerrado el Parlamento no se pue de hablar de nada que afecte á la entraña de lo que rige á la política española al presente, sin tropezar con el ejercicio de la censura, que contra la prensa se esgrime, y sin tropezar con un bando de suspensión de garantías que prohibe el «meeting», quedan los partidos que podían subvenir á las necesidades de la patria, por la acción de la idea y la labor del ejemplo, en un estado de «capitis diminutio» intolerable, absurdo, contrario á las exigencias nacionales, que en ningún tiempo demandaron más luz.

»Así, nos hallamos en la imposibilidad de entrar en el examen de hechos, en el análisis de conjunto de condiciones que trascienden á la esencia del régimen, que están íntimamente ligados á los males de una época que lleva un nombre en la historia, que no hay nada sin enlace profundo en la vida, que no será posible explicar lo que sucede sino buscando su progenie en aquello que coincidiera ó determinara la pérdida de casi todo el continente americano en los comienzos de este siglo.

»Lo que yo tendría que decir, se refiere necesariamente á la proposición presentada por los republicanos el día en que fueron vulnerados los derechos del Parlamento. Entonces afirmábamos y lo mismo seguimos afirmando: que se pudo evitar la guerra con los Estados Unidos, y no se evitó; que se pudieron emplear mejor los sacrificios del país, y fueron dilapidados; que se pudo hacer la paz por el voto nacional, respetando por la Constitución, y se prefirió infringirla por medio del Protocolo.

»Ningún partido político en España más que el partido republicano pensó en su tiempo debido, hace cerca de treinta años, en conceder la autonomía á Cuba. Ya en 1871 predica á yo con el ejemplo, pronunciando un discurso en las Cortes que me valiera el calificativo, tan prodigado como inicuamente injusto, si no fuera ridículo, de filibustero. Desde entonces, desde que se aboliera la esclavitud en las Antillas por la República, no ha cesado de ser nuestro credo el credo de la autonomía, del régimen local propio para Cuba y Puerto Rico. Y si alguna excepción se ha contado en este punto, era de los hombres monárquicos que luego llegaron á nuestro campo.

»El problema colonial en Cuba nunca hubiera sido problema de inevitable ruina para España, de haber imperado en nuestra patria las ideas republicanas, que poco á poco, por pacífica evolución, incorporándose al pensamiento nacional, hubieran ido preparando los espíritus á la gran transacción de la autonomía, en la relación necesaria de pueblo mayor á pueblo menor que educa á éste para su amancipación, sin romper nunca los lazos de la familia y del mutuo efecto.

»Existía el problema colonial en Cuba y en Filipinas. Eran cuestiones diversas, pero ambas necesitaban urgente resolución. ¿Qué se hizo para remediarlas? Al cabo de cuatro siglos de dominación no ha sido posible lograr que los naturales del Archipiélago magallánico hablen el castellano, no ha sido posible acabar con el feudalismo teocrático, no ha sido posible llevar allí nuestras leyes de la Península, con un criterio de asimilación previsora que fuera preparando á los indios á ser ciudadanos españoles. ¡Y todavía claman por ahí los conservadores, que al auxilio de los frailes debemos el mantenimiento de la bandera de la patria en el extremo Oriente!

»Así fueron creciendo los males y complicándose las cuestiones en complicación odiosa de intereses, de perjuicios, de errores. ¿Cómo se atreven los Gobiernos de España á hacer únicos responsables de lo que ha sucedido á los codiciosos americanos? ¿Pues qué, no tuvo el conflicto un proceso evolutivo y en él hubo sobradas ocasiones de resolverlo en paz?

»En 4 de Abril de 1896, ahí está en el Libro Rojo, el secretario de Estado Mr. Oloey, enviaba al Gobierno español una Nota que decía: «—«El objeto de la presente comunicación», «sin embargo», «no es discutir la intervención», «ni proponer la intervención», «ni preparar el camino para la intervención». «Su propósito es exactamente lo contrario»; «sugerir», «sino pudiera encontrarse», «una solución á los actuales disturbios que impidiera todo pensamiento de intervención», «haciéndola innecesaria.» «Lo que los Estados Unidos desean hacer», «si se les permite indicar el camino», ES COOPERAR CON ESPAÑA PARA LA INMEDIATA PACIFICACIÓN DE LA ISLA, «bajo una base que dejando á España sus derechos de soberanía», «consiga para el pueblo de la isla», «todos aquellos derechos y poderes de gobierno propio local», «que puedan razonablemente pedir». Para este fin, los Estados Unidos OFRECEN Y USARÁN SUS BUENOS OFICIOS, EN EL TIEMPO Y MANERA QUE SE CONSIDERE MÁS PRUDENTE.»

»El Gobierno español no aceptó, rechazó esos buenos oficios y cuando «¡once meses después!» promulgaba Cánovas sus reformas, lo hacía sin contar con los Estados Unidos, para uso interior, desdeñando la cooperación americana, afectando ignorar el carácter internacional de la cuestión, los derechos y los intereses que los «yankees» tenían comprometidos en Cuba, en una guerra á las puertas de su casa.

»Y el partido liberal, que, como el conservador, no vió, no quiso ver que la política de Cleveland de mediación pacífica, tenía que convertirse con Mac Kinley en política de intervención amistosa, primero; guerrera, después, por ley natural de las cosas, por ley de gravitación política, al irse despreciando todo auxilio; decretó la autonomía, también sin pacto, sin previa inteligencia con los Estados Unidos, sin explorar lo que ellos daban á cambio de lo que nosotros concedíamos. Sí, la responsabilidad primordial fué de Cánovas; pero alcanza también á Sagasta, que siguió el camino trazado por aquel hombre funesto, funesto en vida y hasta después de su muerte.

»Y, en tanto, tocábanse las consecuencias del sistema de la guerra por la guerra. Se habían enviado 200.000 soldados; luego triunfaríamos. ¡Y no eran 200.000, ni eran soldados! Eran rebaño de muchachos anémicos, sin instrucción. Y así en la tragedia aquella ocurrían escenas como de la acción de «Mal Tiempo», en que varias compañías fueron

macheteadas por no saber cargar los Maüsser, después de haber disparado los cinco tiros. ¡Y todavía se perpetraba el sarcasmo de elevar á Azcárraga á la categoría de un Moltke!

»Responsabilidad directa y concreta por haber cerrado las Cortes y por no haberlas abierto para hacer la paz, responsabilidad que se liga á una función que transciende de las peculiares del gabinete, responsabilidad de aquellas que, á diferencia de la de los ministros responsables ante el Parlamento, hace algún día efectivas el país. ¡Y á éste, á sus Cortes, se le ha sometido un Protocolo en secreto, que no es preliminar de la paz, sino la paz misma ejecutada! De la misma manera se podría mañana enajenar Cataluña.

»Semejantes hecho están clamando justicia, que el Gobierno vive perpetuamente fuera del derecho constitucional y aún penal ordinario, lo cual exige que se haga por la nación todo lo preciso para que se restablezca el derecho conturbado, infringido. No se repara en que, de tal modo, el país no tiene órgano propio para elaborar su conciencia, ni para imponerla. No se repara en que, si el Parlamento hubiera funcionado á tiempo, no hubiera cierta parte de la prensa arrastrado al Gobierno á la guerra.

»Conciencia pública que repudiará á los conservadores, más autores que los liberales de nuestros infortunios, que rechazará hasta la posibilidad de que vengan Silvela ó Polavieja, para hacer política clerical y reaccionaria, pero no política nacional, imposible dentro de los moldes que ha forjado el régimen. Liberales y conservadores huelen á cadáver.

»¡Salvadores esos, redentores esos! Esos que nos ofrecen el gobierno de un impotente, ó la dictadura de un César canonizado, que entrega su espada á la Pilarica. ¡Dictaduras, no de progreso é impulso, sino de retroceso y de reacción, que más deprimirían al país y apresurarían su envejecimiento total!

»Ahí está el dictador, que después de concluida la guerra internacional y perdida Cuba, es profeta de esos males. Ahí está el dictador, que como sus congéneres y protectores, se llama demócrata, y nos presenta como ejemplo y espejo de conducta á Felipe II. ¡No en balde dice de sí mismo en su libro, que cual el «héroe de Zorrilla», ha recorrido toda la escala social! ¡No en balde publica Manifiestos que otros conciben!

»No. No hay más que dos soluciones: O aprender del vencedor poniéndose en camino de salvación, como hizo Francia después de la guerra, ó perdurar en estos males para convertirse en Polonia botín de Europa.

»La guerra es ciencia y es capital. Ni una ni otra cosa tuvimos y por eso sucumbimos.

»La regeneración en la paz es idea y es trabajo. Y ambas cosas sólo se pueden tener llamando al pueblo á que diga su voluntad, y no escondiendo ésta detrás de la ley violada.»

(El Liberal de Madrid).

SECCIÓN DE NOTICIAS

La comisión de Paris

Es casi seguro que en calidad de adjuntos formen parte de la comisión de París los señores siguientes:

D. Emilio de Ojeda, ministro de España en Tanger, que desempeñará el cargo de secretario general; el cónsul general Sr. Toda, actualmente en París, desempeñando otra comisión y el Sr. Congosto, secretario que ha sido del gobierno general de Cuba.

Como funcionarios de Estado irán los señores Reinoso y Riaño; de Hacienda el Sr. Sitges, y de Ultramar los Sres. Purón, padre é hijo.

Añade un colega que á las órdenes del señor Montero Ríos irán uno de sus hijos, que es letrado, y el joven agregado diplomático, don Paulino de la Mora y Abarca, hijastro del señor ministro de Fomento y á las del general Cerero sus dos ayudantes, Sres. Reina y Pelegrín, y el capitán de ingenieros Sr. Cabrera, que posee perfectamente la lengua inglesa.

Cuanto se refiere á la traslación de medios de defensa y demás cuestiones relativas á la evacuación, serán tratadas por las respectivas comisiones en las Antillas, pues la comisión de París se ocupará de las cuestiones de derecho, deuda, estado de los pleitos, destino de los penados y cuantas tienen relación con los Códigos civil penal, situación en que han de quedar los españoles en las islas, marcas de fábricas, ejercicio de profesiones, registros civil y de la propiedad, etc.

Que se sepa

Mac-Kinley acaba de nombrar una comisión de nueve personas para que investiguen militar y económicamente, la conducta observada por su Estado Mayor, durante el tiempo que duró la guerra en Cuba y Puerto Rico, á fin de apurar responsabilidades por las faltas ó desaciertos que hayan podido cometerse, á pesar de la victoria.

Lo mismo que en España, sinó que aquí hemos desplegado nuestra actividad en conceder ascensos y cruces pensionadas, algunas ganadas en buena lid, y las mayores en pago de otros servicios. En cuanto á responsabilidades de desear fuera conocer á los ladrones, á fin de que las personas honradas pudieran evitar el contacto con ellos. Cuando aprendamos las lecciones que los Estados Unidos nos dan, cuando vayan á presidio los ladrones, cuando la influencia no supere á la ley escrita, entonces y solo entonces entraremos en el verdadero camino regenerador.

Comparemos

Si comparamos las cotizaciones de las Bolsas actuales con las del año anterior por este tiempo notaremos:

1.° Que los cambios han doblado.

2.° Que las deudas han perdido alrededor de veinte enteros.

Pero no hay que alarmarse puesto que de aquí á un año resultará:

1.° Que los cambios habrán doblado de nuevo.

2.° Que las deudas habrán perdido otros veinte enteros.

Efectos inevitables de la restauración y de los gobiernos fusionistas y conservadores en turno pacífico de desvalijar al pueblo.

Un Telegrama

Londres 22.

En despacho de Madrid el «Standard» dice que tan luego esté firmado el tratado de paz, pedirá España á la casa Rothschild un empréstito de cuatro ó cinco millones de libras esterlinas, con la garantía del producto de las minas de Almaden.

Una interview con Augusti

El corresponsal de un diario madrileño en San Sebastián envía las siguientes noticias:

«Llegó el general Augusti, de paso para Vitoria.

Está desconocido, hallándose muy avíejado.

Lleva largas barbas completamente blancas.

El general se negó á hacer declaraciones públicas hasta hablar con la reina y el gobierno.

—«Tengo—dijo—la conciencia tranquila.

»Cumplí con mi deber, como lo demostraré porque existen pruebas documentadas indiscutibles.

Preguntado si cuando marchó á Filipinas llevó instrucciones escritas que le dió Moret pintando la gravedad de la situación, contestó:

«Exacto: marché informado por el gobierno de lo difícil que era la situación de Filipinas, especialmente si estallaba la nueva insurrección.

»Además, Polavieja me dió informes completos sobre la situación del archipiélago.»

Respecto á la afirmación que se hizo de que el general Augusti quiso rendirse el día 5 de Mayo dijo:

«Falso, para eso no hubiera resistido durante tres meses, siendo la situación de la plaza tan angustiosa.

»Todo el mundo se refugiaba en Manila y no podía sacarse de la plaza á las mujeres y niños, porque esto equivaldría á entregarlos á los insurrectos.

»Todos preferían perecer víctimas del bombardeo, á morir acuchillados fuera de la ciudad por los tagalos.

»Nadie—ha añadido—pensaba en rendirse, y yo menos que nadie, puesto que estaba resuelto á contestar al ataque, prefiriendo que el enemigo destruyese á Manila antes que rendirla.

»Esta resolución mía la conocía el almirante de la escuadra norteamericana mister Dewey; así es que cuando supo mi relevo, dijo: «Cosas de España.»

»Tengo el firme convencimiento de que Aguinaldo no hubiera entrado jamás en Manila si la plaza no se hubiera rendido, así como tengo también la seguridad de que si hubiéramos alcanzado la revancha de Cavite, yo hubiera concluido con la insurrección. Por eso deseaba que hubieran ido á aquellas aguas barcos españoles.»



En el «Madrid Científico», revista de ciencias, ingeniería y electricidad, perteneciente al 28 de Agosto último, vió la luz un extenso trabajo debido á la pluma de nuestro queridísimo amigo y paisano D. Pedro M. Cardona, alferez de navío, que, por su mucha extensión y gran número de estados comparativos, nos es imposible reproducir en las columnas de nuestro periódico.

Empieza nuestro paisano lamentándose de las censuras que, sin conocimiento de causa, se han dirigido públicamente á la marina española, ante el desastre sufrido por nuestra escuadra en Santiago de Cuba, motivadas, sin duda, por las engañosas esperanzas que desde un principio hicieron concebir á la nación, aquellos que, por su elevada posición, hubian de haber sido los primeros en declarar la verdad desnuda y en hacer resaltar la enorme diferencia que mediaba entre nuestra flota y la de nuestros combatientes.

Después, con una serie de datos, grabados, estados comparativos y cálculos matemáticos expone admirablemente las condiciones militares de cada uno de los buques que intervinieron en la pelea, para llegar á la demostración integral de que los poderes ofensivos de una y otra escuadra estaban en la relación de 6'6; 1; mientras los defensivos lo estaban en la de 6'0; 1 y como multiplicados estos poderes dan por resultado el valor militar de los combatientes, resulta que la escuadra americana estaba en relación con la española bajo el punto de vista de su valor militar en la relación aproximada de 40; 1.

Digno de elogio, bajo todos conceptos, es el trabajo llevado á cabo por nuestro paisano, y al felicitarle por él, le deseamos honra y provecho en sus estudios que con gusto y afán ha emprendido para reivindicar á los que sólo han pecado en esta ocasión de demasiado patrióticos y disciplinados y que han ido, obedientes y sumisos á exponer sus vidas y á derramar su sangre, sin otra esperanza que la de verse arrollados por el enemigo, sin otro sentimiento que el de no contar con medios para poder demostrar el valor y pericia del marino español.

El Boletín Oficial de la provincia n.° 4944 recibido en el correo de ayer, inserta una circular del Sr. Gobernador Civil de la misma, llamando la atención de los Alcaldes acerca del cumplimiento de los artículos 10 párrafo 3.° y 11 de la Ley de Asociaciones, referente á algunas sociedades establecidas en sus respectivos pueblos, que al parecer han dejado de cumplir lo que en dichos artículos se previene.

En el día de hoy y en virtud del correspondiente título expedido por el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excma. Audiencia de este territorio, el joven abogado y amigo nuestro D. Jaime Allés y Mesa, ha tomado posesión del cargo de Escribano Habilitado de este Juzgado para auxiliar al que lo es propietario del mismo D. Juan Allés y Febrer con cuyo motivo enviamos la enhorabuena al agraciado.

Nuestro estimado colega «La Unión Republicana» de Palma supone que incurrimos en un error legal al dar por sentado que la cédula personal es un documento que acredita la personalidad, y que desposeido un individuo de la cédula podría ser detenido por indocumentado.

No insistimos respecto del último punto por más que según el artículo 24 de la Instrucción de 27 mayo 1884 existe la obligación de exhibir la cédula siempre que la reclame un funcionario público ó agente de la Administración. De lo cual se deduce que el individuo que haya sido desposeido de la cédula, sino puede ser legalmente detenido, incurrió cuando menos en la responsabilidad consiguiente por no cumplir con el deber de exhibirla.

En cuanto al primer extremo, la regla octava del artículo 8.° de la citada Instrucción dice así: «La exhibición de la cédula personal es indispensable para *acreditar la personalidad* cuando fuere preciso en todo acto público.»

Creemos pues que nuestro colega está equivocado al negarnos que la cédula sea un documento de justificación de personalidad.

El plazo para la redención á metálico de los mozos del último reemplazo que expiraba el día 30 del mes actual será prorrogado, según los

telegramas de ayer, hasta fines de Octubre próximo.

Es muy natural la tal prórroga, pues los fusionistas no tienen mas Dios que el dinero y mas idea que la de cobrar.

El delegado de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular, haciendo saber á los que se crean con derecho á los terrenos y casas, conocido con el nombre de «La Pradera», situados á la derecha é izquierda del edificio conocido por «El Lazareto» de la ciudad de Mahón, que deberán justificarlo en el plazo de 15 días, uniendo á la solicitud los documentos en que apoyen aquel derecho.

Llamando la atención un diario de la vecina República sobre los esfuerzos que hace allí el ultramontanismo para invadir el ejército, exclama:

«Véase lo que el militarismo asociado al clericalismo y dirijido por éste, ha hecho de la desgraciada España. Y véase cual ha sido la conducta del partido teocrático español después de los desastres ocurridos. Los frailes que en el transcurso de siglos han explotado las islas Filipinas y que han sido los verdaderos causantes de las derrotas de nuestros vecinos, se han apresurado á allegar á los Estados Unidos, para sacar en provecho propio y en perjuicio de su país, las mayores ventajas posibles de su traición hacia su patria.

Basta, para que nuestros lectores comprendan bien este hecho, recordarles una correspondencia publicada en nuestras columnas pocos días después de la capitulación de Manila:

«Las órdenes religiosas de Manila (decía la correspondencia) han creído que sus intereses propios estaban en peligro. Los santos Padres franciscanos, agustinos, dominicos y jesuitas se han puesto á temblar en cuanto se han apercibido que los yankees eran capaces de desposeerles de los bienes de que habían despojado á los indígenas, con la complicidad tácita de los gobiernos de España. En seguida se han decidido sin el menor escrúpulo á abandonar la nación que durante muchos siglos les ha permitido engordar á expensas de los pobres tagalos.»

Y es un hecho innegable que las comunidades religiosas con su ambición, con su rapacidad, y con sus malos tratos dados á los indígenas, han provocado la insurrección de las Filipinas, y que por su culpa España ha sacrificado allí tantas vidas y tantos millones.

Ignoramos si la lección servirá de enseñanza á nuestros desgraciados y queridos vecinos; pero no dudamos que la Francia republicana no ha de tolerar que su ejército se convierta en un instrumento de los jesuitas.»

Al ausentarse en la mañana de ayer para Barcelona nuestro particular amigo D. Juan Rita, nos encargó hiciéramos presente á sus parroquianos y al público en general, que su establecimiento de géneros de la calle Nueva permanecerá cerrado por espacio de diez días, mientras verifica sus compras para el surtido de géneros de invierno que piensa presentar en breve en su citado establecimiento.

El caserío de Torret celebró ayer la festividad de San Mauricio, á quien parece han escogido por patrono aquellos moradores, celebrándose un baile por tarde y noche al aire libre, el cual estuvo bastante animado, siendo numerosas las familias de aquellos contornos, que asistieron á dicho caserío.

El día doce de Octubre próximo á las doce de la mañana tendrá efecto en las factorías militares de Mahón, la subasta para la contratación de aceite, petróleo, carbón de encina, leña, *cap de rama* y paja larga, necesarias para el consumo de aquellas dependencias.

En el casino «El Isleño» celebróse un lucido baile de sociedad, siendo innumerables las parejas que se veían danzar en sus salones.

Concurrido estuvo ayer tarde el paseo de Isabel II, donde la música del Regional interpretó magistralmente las piezas del programa anunciado.

La escuadra de reserva que manda, el contralmirante Sr. Cámara, limpiará fondos en el ferrol, marchando después probablemente á los puertos del Mediterráneo.

Sobre las once y media de esta noche pasada cuando más tranquilos se hallaban las familias de esta ciudad, y sin que la atmósfera presagiara señal alguna de cercana tormenta, una exhalación eléctrica seguida de un trueno formidable, sembró la alarma consiguiente.

No obstante de ello, en esta ciudad poco ó nada ha pasado, escepción de una ligerísima rociada que apenas dejo huella alguna en nuestras calles.

En el vecino pueblo de Villacarlos si bien de corta duración, cayó un fuerte aguacero, oyéndose también el trueno con tanta fuerza como desde aquí.

Pero donde sin duda la tormenta dejó sir su fuerza, fué en los pueblos del interior de la isla, pues el coche correo á su salida de ayer tarde, recorrió desde el kilómetro 16 hasta el 42 bajo una copiosa lluvia.

En Ciudadela una exhalación eléctrica causó desperfectos en la estación telegráfica, causando algunas quemaduras al oficial encargado de aquel servicio, é interceptando la comunicacion que hasta la mañana de hoy no ha quedado expedita.

Estas son las noticias que hasta ahora hemos podido recojer de la tormenta de ayer, y de la que nosotros nos hemos librado.

Noticias militares

Por real orden fecha 19 del mes actual, se dispone la revista anual, en octubre y noviembre próximos, de los individuos de tropa en situación de depósito con licencia ilimitada, en reserva activa y en segunda reserva.

Destinos de la escala activa de Infantería

El comandante del regimiento de Reserva de Baleares número 1, don José Montaner Iraola, al de Huelva número 94.

* *

El del regimiento de Wad-Ras número 50, D. Santiago Escudero Alonso, á la Zona de Baleares agregado.

* *

El capitán del regimiento de León número 38 D. Alejandro Billón Sanjuan, al de Guipúscoa número 53.

* *

El id. procedente de Cuba D. Luis Marín Tintorer, al regimiento Reserva de Baleares número 2.

* *

El id. D. Gonzalo Villa de la Puente, afecto al regimiento Reserva de Baleares número 2, al mismo de plantilla.

* *

El primer teniente afecto al regimiento Reserva de Baleares número 2, don Miguel Llompart, al de Asia número 55.

* *

El id. afecto al regimiento Reserva de Baleares número 1 D. Antonio Montaner Gual, al de San Quintín número 47.

* *

El segundo teniente del regimiento de la Reina n.° 2 D. Rafael Laa Rute, al Regional de Beleares n.° 2.

* *

Destinos de la escala de Reserva de Infantería

El primer teniente del regimiento regional de Baleares número 2, don Eduardo Ferrán Vallespín, á la Zona de Baleares.

* *

Ha sido trasladado al regimiento Infantería de Saboya número 6, el maestro de banda del Regional de Baleares número 2, José Pérez Guilarte, ocupando su vacante el de aquel cuerpo, Vicente Simón Fatela.

Lotería Nacional

Sorteo 20 Septiembre 1898

Admón. Loterías núm. 1
(ESTANCO)

Números 6461 y 13144 premiados con 500 pesetas cada uno.

Admón. Loterías núm. 2
(SR. ALEJANDRE)

Números 5715, 6994 y 24528 premiados igualmente con 500 ptas. cada uno.

* *

El jueves próximo se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el día 30 del actual, cuyo precio es de 30 ptas. el billete, siendo el premio principal de cien mil pesetas.

Centro Liberal Dinástico

Por acuerdo de la Junta de Gobierno tomado en sesión de hoy, se convoca la General para el jueves 29 del corriente á las 6 y media de la tarde, con el objeto de acordar lo conveniente sobre cambio de local para celebrar las reuniones.

Mahón 25 Septiembre 1898.—El Presidente, Juan Taltavull. 3

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 25

De Palma, vapor-correo «Puerto Mahón» cap. D. Bernardo Seguí, con 19 tripulantes, 33 pasageros, efectos y balija.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 5 t.

En Cuba existen 10.800 soldados enfermos.

La Gaceta publica el decreto prorrogando el plazo para las redenciones á metálico de los quintos de este año.

Madrid 24, 6 t.

Según telegrafían de Manila los tagalos piden la independencia de Filipinas y que sólo aceptarían el protectorado yankee en las cuestiones exteriores.

Madrid 24, 10'20 n.

Se ha tomado declaración al general Linares y á varios gefes en la sumaria que se instruye con motivo de la capitulación de Santiago.

Si no llegaran á un acuerdo las comisiones en París recurrirían España y los Estados Unidos á un arbitraje.

Madrid 25, 1'45 mda.

Hoy saldrán los individuos que forman la comisión que ha de concertar la paz en París.

Los ferrolanos han ofrecido al Almirante Cervera sus sufragios para hacerlo diputado.

Madrid 25, 2'10 mda.

El mes de octubre se licenciarán los individuos de los reemplazos del 92-93-94.

El general Polavieja se ha separado de Canalejas.

Inicianse corrientes favorables hacia los capitulados de Santiago de Cuba.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón . .	33'00	35'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	97'00	101'00
Marítima.	00·00	87'00
Maquinista Naval. .	00'00	93'00
Oblig. municipales. .	70'00	76'00

Subasta

El día 9 de octubre á las diez de su mañana se venderán en subasta pública en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.° Cuatro viñas sita en Llumesanas, que son en junto de unas 7.000 cepas.

2.° Una viña sita en Las Barqueras, Son Calandria.

3.° Tres casas sitas en San Luis, calle de San Estéban, señaladas con los núms. 10, 12 y 14.

4.° Dos casas sitas también en San Luis, calle Conde de la Unión, marcadas con los núms. 14 y 18.

y 5.° Dos solares sitos asimismo en San Luis, calle Conde de la de Unión.

Dichas fincas se venderán juntas ó por separado.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del referido Notario.

Mahón 27 Septiembre 1898.

Colocación para los frailes

Decía Víctor Hugo: «En todo pueblo hay una luz encendida, el maestro de escuela, y detrás una boca que sopla, el jesuíta.»

La frase del gran poeta es aplicable á España más que á ninguna otra nación.

La enseñanza es la luz que molesta á los reaccionarios, y convencidos de que la antorcha de la ilustración es eterna, ya no intentan apagarla; hacen algo más cómodo y práctico, se apoderan de ella.

Hace tiempo que se quejan amargamente los maestros en todas las ciudades de España.

Cada vez disminuye más el número de alumnos en sus escuelas, y el pobre profesor, que al ser retribuído oficialmente firma un compromiso de morirse de hambre, al acudir á la enseñanza particular ve no menos en peligro su subsistencia.

Los jesuítas se apoderan de la educación de los ricos para lucrar; y las innumerables órdenes religiosas de procedencia extranjera y hábito exótico, que son como prolongaciones de la Compañía de Jesús y han caído sobre España cual nube de langosta, se encargan de la enseñanza de los pobres para formar soldados de la reacción, futuras generaciones que aspiren al envilecimiento universal, á la tiranía teocrática como suprema felicidad.

El plan del jesuitismo no está mal discurrido.

Mientras existan maestros sin sotana quedarán liberales. Lo que importa es apoderarse del niño, encaminar su voluntad, moldear su inteligencia á capricho, y quien se hace dueño absoluto de la regeneración de mañana, está seguro de reinar en el porvenir.

De aquí su lenta y segura propaganda, la creación de todas esas comunidades nuevas que poco á poco se apoderan de la niñez, pervirtiendo á sus tiernas inteligencias con el odio á la libertad y el amor al anonadamiento mental.

Unos cuantos años más de labor tan infame y tendrán que cerrarse las Escuelas Normales. Nadie estudiará para maestro. ¿A qué? Frailes, monjas y jesuítas estarán encargados absolutamente de la enseñanza, pues con ser los maestros españoles devotos y rutinarios en extremo, la general mentecatez creerá que el abecedario y la aritmética nadie puede enseñarlo mejor y más claramente que los que arrastran faldas y ostentan un trasquilón en el cogote.

Ya le sabe á poco á la reacción jesuítica apoderarse de la primera enseñanza, y amparada por el espíritu retrógrado de la Restauración, va á dar el asalto á los Institutos y Universidades.

Obra había de ser del «liberal» Sagasta violar el respeto que merece la cátedra, entregarla deshonrada á las gentes que á principios de este siglo maldecían «la maldita manía de pensar.»

El gobernante que abrió nuestras fronteras á los frailes es el único que podía forzar con ganzúa la puerta de la universidad para que la invada la reacción.

Cánovas no lo hubiese hecho. Aunque reaccionario, era un laico de energía, que nunca permitió á la gente de Iglesia penetrar en su terreno.

Gamazo, ese Mefistófeles patudo que inspira á Sagasta, ha presentado á las Cortes un plan de enseñanza dedicado todo él á favorecer á los frailes, ya que muchos de ellos, con la pérdida de Filipinas, se quedan sin colocación.

No nos extraña que se apruebe por las Cortes ese plan de enseñanza, digno de Calomarde.

Ni las Cortes son la representación del país, ni Gamazo un ministro liberal. Un acaparador de trigos de Castilla, un usurero, no puede tener pensamientos modernos; ha de querer la enseñanza oficial en manos de frailes y jesuítas.

Se puede asegurar que todos nuestros males provienen de la instrucción clerical que han recibido.

Atrofiar inteligencias y voluntades ha sido siempre el empeño de las corporaciones religiosas que han intervenido en la enseñanza oficial y privada.

Y si se demuestra la influencia clerical en todos los actos de la vida privada, no se nota menos en los de orden oficial. En las corporaciones provinciales y municipales absorben grandes cantidades de los presupuestos respectivos las subvenciones á institutos religiosos, cuyos beneficios á la sociedad no están demostrados.

Y hay pocos diputados y concejales que protesten de la entrega de cantidades en forma de limosna, porque no quieren oponerse á la corriente clerical de los demás: de la mayoría que há prosperado y prospera arrimada á las sacristías y conventos.

La regeneración de la juventud francesa se ha operado indudablemente gracias á la ley de Jules Ferry, estableciendo la enseñanza laica en Francia. La República francesa quiere á sus ciudadanos libres, que comprendan y sientan los ideales modernos sin perjuicios de ninguna clase.

Aquí, en esta desgraciada España, sin tener en cuenta las enseñanzas de la Historia ni los ejemplos que nos ofrecen las demás naciones, con el pretexto de favorecer á los frailes y hermandades religiosas que por sus culpas han tenido que huir de Filipinas, el ministro de Fomento fabrica un proyecto entregando la enseñanza oficial á las congregaciones religiosas, porque entiende poner así un puntal á lo existente y agradar á los que dan y quitan el poder.

De dentro de los centros de enseñanza tenía que surgir la protesta contra esa invasión negra.

Pero nadie protestará. El enemigo tiene muchos aliados dentro de esa plaza que sitia.

La mayoría de las cátedras están ya desempeñadas por jesuítas de levita.

La poca vida nueva que entró en las universidades con la revolución de Septiembre se ha extinguido con veinticinco años de dulce barbarie é hipocresía repugnante.

BLASCO IBAÑES.

(De El Pueblo de Valencia).

D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez

DE ÁRIAS, Juez de primera instancia de la Ciudad de Mahón y su partido.

Por el presente y primer edicto se llama y emplaza á D. Francisco Vilalta y Cardona, de veinte y ocho años de edad, soltero, natural de esta Ciudad y ausente de la misma en ignorado paradero hace unos ocho años y á las personas que se crean con mejor derecho que su hermano D. Pío Vilalta y Cardona á la administración de sus bienes para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado y expediente que se instruye al efecto dentro del término de dos meses contaderos desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, cuyo derecho deberán justificar con los correspondientes documentos.

Dado en Mahón á catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias.—Por mi compañero Sr. Añes, Ante mí, Ldo. Juan Tremol Esnol

* *

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy dado en los autos juicio voluntario de testamentaría de D. Lorenzo Sintes y Salom se cita á D. Juan Sintes y Pons cuyo actual paradero se ignora á fin de que el día seis de octubre próximo comparezca ante este Juzgado y escribanía del que refrenda, á las once de su mañana, que es el señalado para la celebración de la junta que previene el artículo mil sesenta y ocho y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Dado en Mahón á veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol Esno.

* *

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este Partido en Providencia de ayer dada á instancia de D.ª Bárbara Falcó Bonet en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que ha producido, en concepto de pobre, para que se declare la presunción de muerte de sus hermanos D. Gerónimo y D. Rafael Falcó Bonet, solteros, vecinos que eran de esta Ciudad y ausentes de la misma en ignorado paradero hace mas de cuarenta años, emplazo á estos y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á la declaración que se pretende para que dentro del improrrogable término de nueve días, contaderos desde el siguiente al en que se publique en la Gaceta de Madrid la presente cédula, comparezcan en los autos personándose en forma; previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. Mahón veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Juan Allés Escribano.

1898

Hoja del Calendario para mañana

Settembre 27 Martes

Stos. Cosme y Damián hermanos mártires.

Sale el sol á las 5'52.—Pónese á las 5'51.

Luna: Sale 4'45 T.—Pónese 3'16 M.

B. FÁBREGUES, IMPRESOR
Calle Nueva n.º 25
MAHON